Potrero de los Funes, 14 de Septiembre de 2026

A la Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante
María Soledad Rios

S / D

Ref: Resolución HCD sobre servicio San Luis - Potrero

De mi mayor consideración:

En relación a la Resolución sancionada por ese HCD por la cual se solicita información a la Secretaría de Estado de Transporte de la Provincia sobre el corredor San Luis - Potrero de los Funes, cumplo en informar:

1. Que como es de conocimiento de ese Cuerpo, el servicio de transporte interurbano de pasajeros es de jurisdicción provincial, siendo su autoridad de aplicación la Secretaría de Estado de Transporte, Dirección de Transporte y Subdirección de Gestión, Supervisión y Control, conforme Ley Provincial.

2. Que este Departamento Ejecutivo Municipal en atención a la problemática planteada por los vecinos y receptada por ese Concejo, ha remitido copia de vuestra Resolución a la Secretaría de Estado de Transporte de la Provincia, solicitando pronta respuesta y acompañando el reclamo de regularidad y frecuencia, especialmente en horarios de ingreso/egreso laboral y escolar.

3. Asimismo, se ha solicitado a la Empresa prestataria del corredor que informe provisoriamente a este Municipio cuadro de horarios vigente para su difusión a vecinos.

Quedamos a la espera de la respuesta del organismo provincial, la que será puesta en conocimiento de ese Honorable Cuerpo en cuanto sea recepcionada.

Saludo atentamente.

Honorable ... ejo Deliberante
Potrero de los Funes
RECIBIDO
Fecha: 15/09/2026 Hora: 9:01
N° 155 HCDF /

Municipalidad de Potrero de los Funes
San Luis

Firma Intendente

Cristina Roxana Vallejo
Intendente Municipal
Municipalidad Potrero de los Funes

Escaneado con CamScanner